

El Consejo Europeo ha solicitado a la Presidencia de la Unión Europea que entregue y explicita los resultados del Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre de 2001 a las más altas autoridades de los Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

### UNIÓN EUROPEA (SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES)

LUXEMBURGO, 17 DE OCTUBRE DE 2001

1. La Unión Europea declara su total solidaridad con los Estados Unidos, con quien comparte el objetivo de combatir el terrorismo. Reitera la importancia de sus estrechas consultas con los Estados Unidos. Confirma su apoyo incondicional a la acción emprendida en el contexto de la legítima defensa y de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y la Resolución 1368 del Consejo de la Seguridad de las Naciones Unidas.
2. El Consejo reitera la importancia de un enfoque global y multilateral bajo la égida de Naciones Unidas con vistas a reforzar la coalición internacional en su lucha contra el terrorismo en todas sus formas. La Unión actuará con determinación en el seno de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes para el profundizar la lucha contra el terrorismo. Aprovechará, en particular, la sesión Ministerial de noviembre de la Asamblea General de las Naciones Unidas para avanzar sus objetivos.
3. La ayuda humanitaria y de emergencia a Afganistán es una prioridad absoluta de la Unión, que emprende movilizar sin tardanza un monto de ayuda de 320 millones de euros. A este respecto, el empleo de 25 millones de euros de la reserva habilitará a la Comisión (ECHO) a responder a las necesidades humanitarias más urgentes. La movilización y seguimiento de la ayuda se examinarán regularmente.
4. El Consejo expresa su preocupación ante las dificultades en el acceso y seguimiento de la ayuda humanitaria en Afganistán. Apoya los esfuerzos de las agencias especializadas de las Naciones Unidas, del CICR y de todas las organizaciones humanitarias en su búsqueda de soluciones prácticas y flexibles. El Consejo también apela a los países de la región para facilitar con todos los medios posibles las operaciones humanitarias para recibir los nuevos flujos de refugiados afganos y aplicará los medios necesarios para ayudarlos a hacerlo así.
5. El Consejo de Asuntos Generales acordó los siguientes puntos como guía de los futuros pasos de la Unión en Afganistán, una vez quede libre de la red de Al Qaeda y de sus terroristas:
  - El establecimiento en Afganistán de un gobierno estable, legítimo y ampliamente representativo, fruto de la voluntad popular;
  - El papel esencial de la ONU en la búsqueda de un plan de la paz para Afganistán;

- Mantener la prioridad absoluta para la ayuda humanitaria y de emergencia;
  - Un plan para la reedificación del país;
  - La dimensión regional de la estabilidad de Afganistán. Instruye a la Presidencia, el Alto Representante y la Comisión para sin dilación contactar con la comunidad internacional y en el particular el Secretario General de las Naciones Unidas y su representante personal, Sr. Brahimi, para contribuir de manera efectiva a los esfuerzos de Naciones Unidas.
6. El Consejo ha decidido intensificar las relaciones de la Unión Europea con los países vecinos de Afganistán para contribuir a la estabilidad de la región. El diálogo político con Pakistán, cuyos esfuerzos en la situación actual son dignos de elogio, ascenderán de rango. Se prevé la firma de un acuerdo de cooperación con Pakistán. El Consejo toma nota de las propuestas hechas por la Comisión con respecto al comercio y da la bienvenida a su intención de proporcionar ayuda financiera, de forma coordinada con instituciones financieras internacionales.
  7. El Presidente del Consejo informó al Gobierno indio el 15 octubre 2001 de la intención de la Unión de definir, con vistas a la cumbre UE/India de 23 noviembre, la intensificación del diálogo político y la cooperación con ese país.
  8. Mientras se mantiene el diálogo político con Irán, el Consejo da la bienvenida a la propuesta de la Comisión de presentar en noviembre 2001 las directrices de negociación para un Acuerdo de Comercio y Cooperación con Irán.
  9. Las relaciones con los países de Asia central se desarrollarán más activamente. El Consejo tomó nota de la intención de la Comisión de presentar en el plazo más breve posible una comunicación sobre Asia central incluyendo iniciativas concretas en el contexto de fortalecer las relaciones de la Unión con estos países. El Consejo invitó también al Alto Representante a hacer propuestas.
  10. Además de la misión ministerial de la Troika a finales del septiembre, la Unión está convencida en continuar un estrecho y coordinado diálogo político con nuestros socios árabes y musulmanes e invita a la Presidencia y al Alto Representante a mantener informado al Consejo.
  11. La Unión enfatiza la urgente necesidad de reimpulsar el proceso de Paz en Oriente Medio. Recordando su declaración de 8 octubre 2001, el Consejo invitó al Alto Representante a continuar, junto con los Estados Unidos y los actores principales, sus esfuerzos para que los bandos en conflicto de Oriente Medio trabajen para lograr una solución política, basada en el principio del establecimiento de un Estado Palestino y el derecho de Israel para vivir en paz y con seguridad.
  12. Los Estados Miembros se consultarán entre sí acerca de las medidas que tomarán, en particular para asegurar la eficacia de las visitas ministeriales a la región.

13. Además, la Unión será más efectiva en el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común y elaborará la Política Europea de Seguridad y Defensa tan pronto como sea posible.
14. El Consejo examinó el informe de la Presidencia acerca de las tareas realizadas por las diferentes configuraciones del Consejo en la lucha contra el terrorismo.
15. Da la bienvenida al hecho de que, en todas las configuraciones de Consejo, esté progresando satisfactoriamente el trabajo de profundizar la lucha contra el de terrorismo y se hayan producido ya resultados iniciales. Las conclusiones del Consejo Europeo, informal y extraordinario, de 21 de septiembre 2001, han producido efectos en todos los ámbitos. Concretamente señaló los siguientes resultados:
  - Las medidas que se han tomado, en particular la Resolución 1.373 del Consejo de Seguridad de NNUU, contra las fuentes que financian el terrorismo, como el acuerdo político sobre la Directiva contra el blanqueo de dinero, la completa aplicación de las medidas de FATF y congelar los activos de personas y organizaciones vinculadas a los Talibán;
  - La tarea aún en proceso de crear una lista de organizaciones terroristas y la valiosa contribución hecha por los servicios de inteligencia; el Consejo cree que sus reuniones regulares son esenciales en el éxito en la lucha contra el terrorismo; el Consejo aprobó un sistema de indicadores que hacen posible evaluar el compromiso y la cooperación de terceros países en la lucha contra terrorismo;
  - El progreso alcanzado en el repaso de las propuestas de la Comisión acerca de la orden de arresto europea y ofensas terroristas y el establecimiento de una posición coordinada de la UE en el contexto de la conclusión de una convención global de NNUU sobre el terrorismo internacional; el Consejo solicita que al mismo tiempo se tome en consideración cualquier medida que facilite la ayuda mutua con terceros países respecto a la búsqueda de terroristas u organizaciones terroristas;
  - Los muchos contactos actuales con los Estados Unidos de América y en particular la reunión de la Troika a nivel operacional planeada para el 19 de octubre 2001 en Washington, que incluirá a representantes del Grupo de Trabajo de la Policía, el grupo antiterrorista de Europol, Eurojust y los servicios de la inteligencia.
16. El Consejo dio la bienvenida el Plan de Acción sometido por la Presidencia, que enmarca todas las iniciativas y el trabajo llevado a cabo por el Consejo y enumera a quienes son responsables de su implementación, los marcos de tiempo y progreso hechos. El Consejo pide que el Plan de Acción sea regularmente actualizado por el Coreper. Considera éste como un instrumento esencial para medir los resultados

obtenidos por todas las configuraciones del Consejo. El próximo Consejo examinará el progreso alcanzado sobre la base de la actualización del Plan de Acción.

17. El Consejo instruyó al Comité de Representantes Permanente para asegurar que, de acuerdo con la Resolución 1.373 del Consejo de Seguridad, la Unión informará de las medidas que haya adoptado para aplicar dicha Resolución.